

los precios los agricultores tienden a incrementar la producción para lograr que sus ingresos se mantengan estables. De esta forma pueden darse caídas sostenidas de precios acompañados de aumentos de producción. A nivel mundial una situación de este tipo se observó con la caída persistente de los precios agrarios y de las materias primas en general desde 1924 sin que se produjera una disminución de la cantidad producida, ya que sólo las explotaciones capitalistas respondían a los estímulos de los precios, de tal forma que hubo disminuciones de precios agrarios en un período de crecientes precios industriales. La demanda de alimentos tampoco reaccionó en sentido equilibrador por su falta de elasticidad-precio.

«La conclusión es que la función equilibradora del precio puede fracasar y fracasa en el caso de los productos agrícolas. La agricultura necesita, pues, un trato diferente» (46).

4. **La política de precios agrarios y la reorientación de la oferta**

El problema de la política de precios es, en la práctica, bastante más complejo de lo que suele presentarse en las argumentaciones teóricas. Los principios básicos son claros. En un caso, como el de España en los años sesenta, de crecimiento de la renta per cápita, puede esperarse un crecimiento del consumo de productos de alta elasticidad renta, digamos carne, y una caída o estancamiento de aquellos con baja elasticidad renta, pongamos trigo.

Por tanto la recomendación para la política de precios es que se propicie una caída relativa de los precios del trigo respecto de los de la carne, para lograr una disminución de la cantidad producida de trigo y un aumento de la producción de carne.

(46) Barceló Vila, L. V., «El principio constitucional de la economía de mercado y la política de mercados agrarios en España» (*Agricultura y Sociedad* núm. 21, octubre-diciembre 1981, p. 66).

El primer problema surge porque en realidad no hay un precio de la carne, ni del trigo, sino que existen distintas calidades, variaciones estacionales del precio e incluso diversidad regional del mismo. En estas condiciones, el precio de garantía que fija la Administración puede no ser sino un elemento más a la hora de determinar el precio efectivo, en el que también influyen los incrementos de precios por «mejoras de calidad» (caso del vino y la remolacha azucarera) y las primas, por almacenamiento privado en concepto de «entregas atrasadas» o por transporte (47). También las variaciones en la tipificación del grado y calidad pueden suponer incrementos encubiertos del precio de garantía, como en el caso del trigo y el aceite de oliva. Todos estos mecanismos se detectan en la economía española durante los años sesenta (48).

Es por tanto necesario tomar como referencia la evolución de los precios percibidos por los agricultores, para cada producto, siempre que este índice tenga la calidad estadística necesaria. Por supuesto no son admisibles, más que como una aproximación burda, las conclusiones que se derivan de utilizar precios al por mayor, que incluyen los márgenes de los mayoristas, ni mucho menos los precios al consumo, que además incluyen los márgenes de los minoristas y otros intermediarios aparte de los costes de transporte y almacenamiento (49).

Las comparaciones entre precios relativos distintos de los percibidos por los agricultores exigen que todo lo demás no varíe (márgenes, costes de transporte, impuestos...) para poder obtener conclusiones válidas.

Un segundo tipo de problemas tiene su origen en el hecho de que las mejoras de productividad, consecuencia del cambio

(47) En realidad estas primas sólo suponen incrementos del precio percibido si son mayores que los costes de la operación que pagan.

(48) Cf. Linde, L., y Eguidazu, F., ob. cit., p. 40.

(49) En algunos productos estos costes de almacenamiento incorporan conservantes, refrigeración, congelación e incluso procesos simples de elaboración (despiezado, envasado, etc.) y las pérdidas que en ellos se producen por deterioro de la calidad.

técnico, se traducen en un crecimiento de los rendimientos por hectárea. Lo que determina el ingreso de los agricultores, dado que la cantidad de tierra disponible para sembrar es un dato a la hora de decidir entre cultivos alternativos, es el producto de los rendimientos (Qm/Ha) por los precios (Ptas/Qm). Por tanto es posible, y de hecho sucede a menudo, que una caída del precio relativo sea más que compensada con un incremento de rendimientos, con lo cual no aparece ningún incentivo a disminuir ni la superficie sembrada, ni la cantidad producida, sino todo lo contrario.

En el caso del trigo el precio de garantía (50) aumentó, 1970-71 sobre 1960-61, un 35,12 %; sin embargo el precio medio percibido por los agricultores sólo lo hizo en un 22,08 %.

Los rendimientos medios crecieron un 32,53 % de tal forma que los ingresos medios por hectárea crecieron un 74,45 %, es decir, muy por encima del incremento del precio de garantía (51). Sin embargo la superficie sembrada disminuyó en 478,2 miles de hectáreas. Con un aumento de los ingresos por hectárea se produce una disminución de la superficie sembrada porque solamente aquellos agricultores que logran esas mejoras en los rendimientos pueden seguir con el cultivo sin incurrir en pérdidas.

La posibilidad de mecanización del cultivo viene determinada por el tamaño de la explotación ya que, para un nivel tecnológico dado, existen umbrales mínimos de rentabilidad por debajo de los cuales no compensa la compra de maquinaria al quedar ésta infrautilizada (52).

(50) Se ha considerado el precio medio vigente en los meses de máxima venta de la cosecha a los organismos reguladores. Cf. Linde, L., y Eguidazu, F., ob. cit., Cuadro 12, p. 44.

(51) Sin embargo el ingreso medio por hectárea, calculado en base a los precios percibidos por los agricultores, experimenta un crecimiento inferior al que se obtiene para los ingresos por hectárea calculados según los precios de garantía que para el mismo período crecen un 84,8 % en secano y un 82,7 % en regadío.

(52) Para evitar deseconomías de escala puede recurrirse a la constitución de cooperativas de maquinaria o a la explotación en común de la tierra. En España, al final de la década de los sesenta, existían 9.263 explotaciones en régimen

El incremento de los costes totales respecto de los ingresos, por hectárea, ha sido mayor en los niveles más bajos de mecanización (53). En el caso concreto del trigo en el período 1953-67 la relación coste/ingresos por unidad de superficie experimentó un crecimiento para el nivel de menor mecanización del 139 % respecto al nivel más alto de mecanización (54).

Esto pone de manifiesto cómo la política de precios puede no producir el efecto deseado, como consecuencia del cambio técnico, aunque consiga una variación de la estructura de los mismos que signifique una caída, en términos relativos, del precio de aquellos productos cuya producción quiere reducirse.

El cambio en las técnicas de cultivos provoca una intensificación de la producción, aumentando los rendimientos por unidad de superficie, de forma tal que el volumen de ingresos por hectárea depende no solamente de la variación del precio sino también de los incrementos de rendimientos.

El cambio técnico significa también una alteración en la composición de los insumos que se traduce en un cambio en la estructura de costes. Las distintas agriculturas españolas han adoptado las técnicas modernas de cultivo a ritmos diferentes que varián no sólo con la estructura de la propiedad de la tierra sino también con el tipo de cultivos (55), pues según sean éstos exis-

men comunitario que totalizaban 1.569.045 hectáreas de las que el 80,9 % estaban localizadas en las dos Castillas y León. Cf. Ministerio de Agricultura (Informe sobre rentas y precios agrarios, ob. cit., Cuadro 4, p. 14).

(53) Las explotaciones con niveles bajos de mecanización suelen coincidir con los pequeños propietarios, no sólo por cuestión de umbrales mínimos para la introducción de maquinaria, sino también por las dificultades para financiar la inversión que encuentran los pequeños agricultores. Cf. Tarrafeta, L., *La capitalización de la agricultura española 1962-75*, Banco de Crédito Agrícola, Madrid, 1979, pp. 349 y sigs.

(54) Cf. Naredo, J. M., *La evolución de la agricultura en España*, Laia, Barcelona, 1971.

(55) Recuérdese las distintas posibilidades de mecanización que ofrece la recolección, en el actual estado de las artes, en el cultivo del trigo y en el olivar, o incluso en un mismo cultivo según se trate de secano o regadío como es el caso del algodón. Cf. Naredo, J. M., «La evolución de la agricultura en España», ob. cit., pp. 40-50.

ten diversas posibilidades de mecanización para un «estado de las artes» dado.

La conclusión es que, en un período de fuerte cambio técnico, la alteración en la estructura de costes afecta significativamente al excedente de explotación. Por tanto las conclusiones que se derivan de un análisis basado exclusivamente en la evolución de los cambios en la estructura de ingresos son muy limitadas. En realidad, el supuesto subyacente es que no existen cambios en los costes relativos entre cultivos. Sólo así podrían esperarse reacciones directas a los cambios de los ingresos por cultivos provocadas por una variación de sus precios relativos.

«Esta forma de proceder sería adecuada si se tratara de un sector productivo homogéneo, pero no cuando dentro de un grupo de cultivos un mismo aumento de salarios repercute de formas tan diversas en los costes según el grado de mecanización [...] el mismo aumento de salarios ha elevado en ciertos casos los costes muy por encima de los precios, mientras que en otros el aumento resultante de los costes ha sido escaso y muy inferior al de los precios percibidos» (56).

Otro elemento importante, y a menudo olvidado, de la problemática de la política de precios es la existencia de elasticidades cruzadas entre productos. Como las tierras son susceptibles de usarse en cultivos alternativos la decisión de siembra viene influida, no sólo por el precio del producto en cuestión (por ejemplo, maíz) sino también por el precio del cultivo alternativo (por ejemplo, remolacha), de tal forma que para la determinación de la superficie sembrada puede ser más significativo el precio del producto alternativo (elasticidad de la superficie sembrada de maíz respecto al precio de la remolacha deflactado por sus costes -3,46) que el del propio producto en cuestión (elasticidad de la superficie sembrada de maíz respecto a su propio precio deflactado por costes 1,72) (57).

(56) *Ibidem*, p. 52.

(57). Los datos son el resultado del trabajo de Soria, P., y Rodríguez Zúñiga, M., «Un análisis econométrico de la respuesta del agricultor a las variacio-

En las publicaciones del Ministerio de Agricultura de esta época pueden encontrarse referencias a la elasticidad-renta de los distintos productos, pero no he visto ningún cálculo de elasticidades cruzadas entre productos. Esto hace sospechar que, al no disponerse de los estudios necesarios, este tema no fue considerado por la política agraria, salvo en casos de productos claramente sustitutivos, donde, intuitivamente, era fácil provocar por esta vía incrementos indirectos de precios (58).

Sin un conocimiento completo de las elasticidades cruzadas entre productos, parece difícil admitir que los cambios en la estructura de la oferta se puedan lograr con una política de precios deliberada, salvo que el sistema de fijación de precios sea lo suficientemente flexible como para lograr ajustes por tanteo. Si juzgamos por la historia de los precios regulados de algunos productos podría pensarse que el método de prueba y error se utilizó con cierta frecuencia.

Como hasta 1972 no comenzaron los trabajos para poner en marcha la Red Contable Agraria Nacional (59), tampoco se po-

nes de los precios-costes relativos: estudio de una región aproximadamente homogénea». *Cuadernos de Economía*, 1976, cit. en Gómez Orbaneja, A., y Checchi Lang, A., «La agricultura española, ¿rezagada o descarrilada?» Madrid, *Moneda y Crédito*, 1980, p. 120, donde también pueden encontrarse otras referencias a trabajos sobre elasticidad precio de productos agrarios, aunque como los propios autores reconocen, «los objetivos de estos estudios no son homogéneos... existen una variedad de estimaciones de elasticidad de superficie al precio, que indican no sólo la diversidad de métodos y resultados, sino la falta de base para estudios que consideren la oferta de un producto a niveles demasiado agregados» (p. 118). Donde sí parece haber un acuerdo es en concluir que la oferta viene determinada por variaciones en el rendimiento mientras la superficie sembrada es poco sensible a los cambios en los precios esperados (p. 118).

(58) «Así, por ejemplo, el alza de los precios regulados del aceite de oliva se ha instrumentado indirectamente desde 1965 mediante alzas administradas de los restantes aceites vegetales, de modo que se ha ido estrechando la diferencia entre los precios de venta al público de ambas clases de aceites». Linde, L., y Eguidazu, F., «La política de precios...», ob. cit., p. 40.

(59) Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura de 12 de junio de 1972 en la que se establecen las normas para la adhesión de las explotaciones agrarias que voluntariamente colaboran con la Administración en el suministro de información contable y las subvenciones que se dedi-

día disponer de datos sobre evolución de los excedentes de explotación según las distintas orientaciones productivas y tamaño de la explotación.

La calidad estadística y el insuficiente nivel de desagregación de los datos disponibles han condenado al fracaso los intentos de determinar cuáles han sido los sesgos básicos introducidos por el progreso técnico en la utilización de los factores productivos para distinguirlos de los que tienen su origen en la modificación de los precios relativos de los factores (60).

Es importante resaltar también que la mayoría de los estudios disponibles sobre el cambio técnico están dominados por un enfoque productivista. Así por ejemplo el Informe Banco Mundial/FAO (61) consideraba que el criterio más significativo para determinar el progreso técnico de una agricultura en proceso de evolución era observar el rendimiento de los cultivos (62). Esta perspectiva también fue adoptada por el propio Ministerio de Agricultura ya que en 1965 señalaba como objetivo programático «... elevar la productividad del campo para contribuir al abastecimiento nacional» (63). Esta perspectiva ha impulsado el cambio técnico tendente a intensificar los rendimientos pero, en algunos casos, ha supuesto una mutación de la función de producción que altera completamente la estructura de insumos utilizados. Sin embargo, no se valora suficientemente la adecuación entre la nueva combinación de factores utilizados y la dotación de recursos del país, o incluso se olvida por completo. Este hecho ha tenido repercusiones especialmente graves en algún subsector.

can a compensar la elaboración de los Resúmenes de Información Contable normalizados.

(60) Véase Muro Romero, J. de D., *El cambio técnico como motor de la producción: una aplicación a la agricultura española*. Madrid, Ed. Universidad Complutense, 1980. Tesis Doctoral.

(61) *El desarrollo de la agricultura en España*. Madrid, Ministerio de Hacienda, 1966.

(62) Cf. Gómez Orbaneja, A., y Checchi Lang, A., ob. cit., pp. 41 y sigs.

(63) Ministerio de Agricultura, SGT. (*La agricultura española en 1965, 1966, p. I*).

Mediante los programas de acción concertada se ha estimulado la implantación de la ganadería estabulada (intensiva) frente a la dependiente del sueldo (extensiva). El resultado ha sido que «España, que era importadora de carne, ha pasado a ser productora de carne. Pero para ello ha tenido que importar los "inputs" necesarios que no ha sido capaz de producir en su territorio» (64). «El crecimiento de la oferta cárnea se ha realizado mediante una desestabilización de la ganadería y el desaprovechamiento de recursos naturales. Producido un tipo de ganadería que resulta muy costoso y es técnica, financiera y económicamente dependiente del exterior» (65).

En el mismo sentido han actuado los procesos de integración vertical que han sido «el vehículo fundamental de implantación de los métodos de producción americanos, especialmente en ganadería. En efecto, las fórmulas de integración vertical provocan el desarrollo vertiginoso de una ganadería de tipo industrial con gran capacidad de aumentar la producción de carne en poco tiempo, pero cuya alimentación está basada en el maíz y la soja, al margen del medio agrícola que la rodea. Tanto el maíz como la soja son dos productos de los que USA controla el mercado mundial» (66).

Uno de los orígenes del cambio técnico ganadero, se encuentra en los Programas de Cooperación Económica con los Estados Unidos en los que tuvieron ya un peso significativo tanto la ayuda técnica destinada a la agricultura como las importaciones de maíz y tortas de soja para la alimentación animal (67).

Al hacer un balance de las grandes metas de la política agraria de los años sesenta se observa la contradicción existente entre el objetivo de equiparar las rentas de los agricultores con la

(64) Gómez Orbaneja, A., y Checchi Lang, A., ob. cit, p. 187.

(65) Ibídem, p. 155.

(66) Langreo, A., «Análisis de la integración vertical en España» (*Agricultura y Sociedad*, núm. 9, octubre-diciembre 1978, p. 189).

(67) Véase el Cuadro 4-A del Apéndice I y la nota 5 del mismo de San Juan, C., «La Agricultura en...», ob. cit., pp. 454-455 y 466-467.

media de la economía y el deterioro comparativo de nivel de renta de los agricultores a partir de 1963. (Véase Cuadro 10.)

CUADRO 10
PARIDAD DEL SECTOR AGRARIO CON OTROS SECTORES ECONOMICOS

AÑOS	(1)	(2)
1960	59,3	46,3
1961	60,1	47,8
1962	62,1	50,6
1963	63,7	53,0
1964	53,4	47,2
1965	64,7	45,0
1966	53,3	45,9
1967	51,3	42,1
1968	52,5	43,5
1969	49,4	40,8
1970	45,5	37,3
1973	—	35,4
1980 (3)	—	36,3

(1) % de renta agraria por persona activa agraria en relación con la renta nacional por persona activa.

(2) % de la renta agraria por persona activa agraria en relación con la renta de industria y servicios por persona activa de estos sectores.

(3) Media de los años 1978-79-80.

Fuente: Ministerio de Agricultura (*Informe sobre rentas y precios agrarios*, ob. cit., p. 16) y (*Cuentas del sector agrario*, n.º 7, junio, 1982, p. 158).

La disminución en cifras absolutas de la población activa agraria, junto con la evolución favorable para el sector de la relación de precios percibidos/pagados (ver Gráfico 5) ha marcado la dirección de cambio técnico hacia una sustitución de trabajo y tracción animal por medios corrientes de producción procedentes de fuera del sector y capital de explotación (68). La inten-

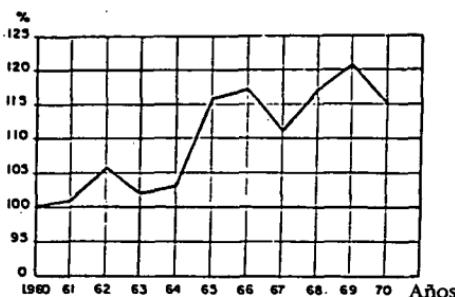
(68) Las necesidades de trabajo por unidad de demanda final, según los datos de las TIOE, descendieron en un 21,8 % entre 1962 y 1966, manteniéndose este ritmo de descenso (22 %) entre 1966 y 1970.

sificación en el uso de medios de producción distintos del trabajo viene explicada por un crecimiento de los salarios agrarios superior al de los precios percibidos (Cuadro 4) que determina el deterioro de la relación (precios percibidos/precios pagados + salarios) representada en el gráfico 6.

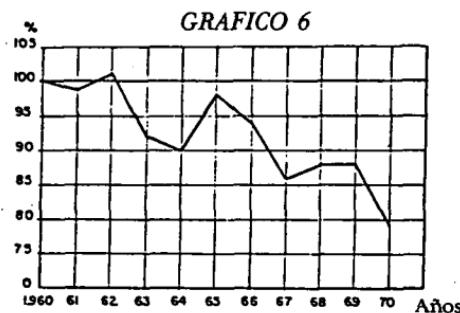
La no equiparación de las rentas agrarias e incluso su distanciamiento de las del resto de los sectores de la economía en la segunda mitad de la década de los sesenta coincide con los cambios de tendencia en la evolución de los precios relativos. En el gráfico 7 se observa el retraso de los precios agrarios respecto al coste de la vida rural a partir de 1965 que indica un deterioro de la renta real disponible para aquellos agricultores que no logran mejoras de productividad suficientes para compensar esta evolución de los precios. Este mecanismo ha tenido su efecto más dramático en los pequeños agricultores que no han sido capaces de financiar las inversiones necesarias para hacer viable la explotación, viéndose abocados al abandono (o ejercicio a tiempo parcial cuando la zona lo permite) de la actividad agraria.

En el capítulo siguiente se realiza un análisis pormenorizado del impacto que los cambios en la estructura de precios relativos ha tenido sobre el valor añadido agrario.

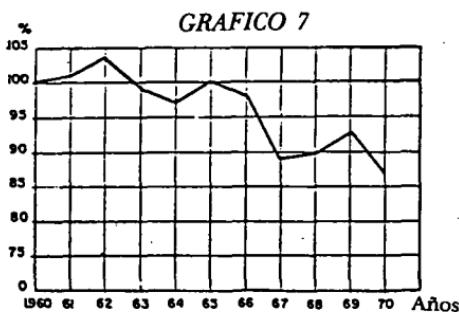
GRAFICO 5
RELACIONES ENTRE INDICES



Relación índice precios percibidos/índice de precios pagados



Relación índice precios percibidos/índice de precios pagados + salarios reales



Relación índice precios percibidos/índice coste de vida rural

Fuente: Tomado del Ministerio de Agricultura, SCT (*Informe sobre rentas y precios agrarios*, ob. cit., p. 21).

CUADRO 11
EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES INDICADORES RELACIONADOS CON LOS PRECIOS AGRARIOS

AÑOS	Precios percebidos	Salarios agrarios	Precios pagados por agricultores	Al por mayor p. agrarios	Coste de vida	
					General	Alimentación
1960	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1961	103,5	107,9	102,4	105,2	107,9	106,5
1962	112,6	123,7	106,1	113,0	114,0	114,7
1963	117,0	157,3	114,7	120,2	128,9	126,2
1964	122,0	100,0	100,0	121,1	132,6	132,6
1965	142,1	116,5	191,5	110,9	122,5	103,3
1966	147,3	120,7	219,7	127,2	126,2	106,4
1967	142,9	117,1	243,9	141,2	129,2	108,9
1968	152,1	100,0	263,0	100,0	130,3	100,0
1969	159,9	105,1	289,3	110,0	132,5	101,6
1970	156,7	108,0	383,8	126,9	135,9	104,2
1971	166,5	109,5	567,2	139,6	142,2	109,1
					161,3	108,1
					208,1	116,9
						198,2
						113,8

Fuente: Tomado del Ministerio de Agricultura, SGT. (El sector agrario en una política de precios, junio, 1972, p. 5).

